



MAR DEL PLATA, 20 de septiembre de 2022.-

VISTO el EX 2022 - 429 DME - REC # UNMDP, donde se tramita la contratación: "Ampliación de la Orden de Compra N° 56/2022, Contratación Directa por Compulsa Abreviada (Urgencia) N° 17/2022: Adecuaciones de instalación de calefacción en Facultad de Derecho", y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Rectorado N° 668/22 se aprobó la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 17/2022 por razones de Urgencia, adjudicándose el único renglón a la empresa ACEBAL PAOLA VANESA, emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra N° 56/2022.

Que el Departamento de Mantenimiento en nota NO - 2022 - 75238 - OFMANTEN.SSOYS-REC # UNMDP expresa la necesidad de realizar una ampliación de distintos ítems de la contratación original.

Que a tal efecto, el Departamento de Mantenimiento realiza la Solicitud de Bienes y Servicios (SBS) 210/2022.

Que la Secretaría de Planeamiento Arquitectónico autoriza la solicitud.

Que consta en las actuaciones la conformidad del adjudicatario para la ampliación de aquellos ítems que superan el 20% de modificación.

Que en ningún caso las ampliaciones no superan los límites establecidos por el Artículo 124° del Reglamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Que la Dirección de Presupuesto realizó el registro preventivo (ampliación del NUP 1070/22).

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas en el estatuto vigente de esta Universidad, y la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**

**R E S U E L V E :**



ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa 70/2022, para la adquisición de los siguientes ítems:

Renglón	Detalle
1	Ampliación de la Orden de Compra N° 56/2022 (Adecuaciones de instalación de calefacción en Facultad de Derecho), por la provisión de materiales, mano de obra y logística para la realización de tareas relacionadas con los ítems 2, 3, 4, 5, 7 y 8.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 94/2022

Renglón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	ACEBAL PAOLA VANESA	1,00	\$ 1.355.506,00	\$ 1.355.506,00

**Importe total adjudicado \$ 1.355.506,00**

Por tratarse de una ampliación, son de aplicación las condiciones del Pliego de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 17/2022, la oferta presentada y la Orden de Compra N° 56/2022.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 1360.-

## Hoja de firmas